



BASES LEGALES – ACTIVACIÓN PROMOCIONAL

“RASCA Y VI-AJA” (Edición Granada 2026)

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción está organizada por **BODEGAS BARBADILLO S.L.**, con CIF **B-11514601** y domicilio social en la **Calle Luis de Eguilaz, 11, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**, (en adelante, el “Organizador”).

El Organizador será el único responsable de la gestión de la promoción, del sorteo y del tratamiento de los datos personales de los participantes.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Con el objetivo de promocionar los vinos **Barbadillo Vi** y **Barbadillo Vi Zero** bajo la campaña *“Ponle Vi-da a tus momentos”*, el Organizador realiza una activación de consumo en hostelería mediante la mecánica de “Rasca y Gana” y un sorteo final ante urna.

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción será válida exclusivamente en **9 establecimientos de hostelería seleccionados en la ciudad de Granada**, los cuales dispondrán de los materiales promocionales y la urna oficial (“Cubo Universo Vi”).

Establecimientos adheridos a la promoción:

1. Restaurante Los Marianos Zaidín
2. Restaurante Los Marianos Mariana Pineda
3. Restaurante Chikito
4. Taberna El Mentidero
5. Bar Provincias BIB Rambla
6. Restaurante Casa 1899
7. Amordiscos Taberna
8. Restaurante Bar León
9. Restaurante La Bolera

4. DURACIÓN



El periodo de participación comenzará el día **25 de febrero de 2026** y finalizará el día **1 de marzo de 2026**, ambos inclusive (coincidiendo con la semana festiva del Día de Andalucía), o hasta agotar existencias de los cartones promocionales.

El sorteo final del Gran Premio se realizará en los diez días posteriores a la finalización de la campaña.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción será necesario:

1. **Consumo:** Solicitar y consumir una copa de **Barbadillo Vi** o **Barbadillo Vi Zero** en uno de los establecimientos participantes.
2. **Premio Directo (Rasca):** El personal del establecimiento entregará un cartón "Rasca y Vi-aja". Al rasgar, el cliente podrá obtener un premio directo (detallados en la cláusula 7).
3. **Sorteo Final (Urna):** Independientemente de si el cartón ha obtenido premio directo o no, el participante podrá rellenar sus datos en el reverso del rasca y depositarlo en la urna habilitada en el local.

Limitación: Solo se admitirá **una (1) participación en el sorteo final por persona**. No se admitirán papeletas incompletas, ilegibles o fraudulentas.

6. SELECCIÓN DEL GANADOR (SORTEO)

El ganador del sorteo final será seleccionado de forma aleatoria mediante extracción manual de una papeleta entre todas las participaciones válidas recogidas en las urnas de los 9 establecimientos. Esta extracción se realizará ante notario en un plazo máximo de 30 días posteriores a la finalización de la promoción. Se extraerá:

- 1 ganador/a.
- 2 suplentes.

Comunicación y plazos: El Organizador contactará con el ganador/a a través del teléfono o correo electrónico facilitado en el rasca. Si en un **plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas** desde el primer intento de contacto resultara imposible localizar al ganador/a por causas no imputables a la organización, o si este/a renunciara al premio, se perderá el derecho al mismo y se procederá a contactar con el **primer suplente** bajo las mismas condiciones de tiempo y forma.

7. PREMIOS Y VALORACIÓN

Se establecen dos categorías de premios:

A. Premios Directos (Rasca y Gana):

- **Sacacorchos Barbadillo:** Valorado en **1,50 €**. (Entrega inmediata). Un máximo de 100 unidades.



- **Camiseta exclusiva Barbadillo Vi Zero:** Valorada en **12,00 €**. (Entrega inmediata). Un máximo de 30 unidades.
- **Bono 2x1 Visita a Bodega:** Valorado en **20,00 €**. Incluye visita guiada + degustación de 3 vinos para dos personas (el acompañante accede gratis). Deberá canjearse antes del **30 de septiembre de 2026** enviando una fotografía del rasca premiado al email indicado por la organización "visitas@barbadillo.com", indicando el nombre de la promoción "RASCA Y VI-AJA GRANADA". Un máximo de 870 unidades.

B. Sorteo: Un Fin de semana en Sanlúcar de Barrameda para dos personas, valorado en **220,00 €**, que incluye:

- Una noche de hotel en el **Hotel Doñana** (valorada en **100 €**).
- Almuerzo o cena (menú cerrado maridado con vinos de Barbadillo) en el **Restaurante Mirador de Doñana** (valorada en **80 €**).
- Visita guiada a **Bodegas Barbadillo** + degustación de 3 vinos para dos personas (valorada en **40 €**).

Condiciones del Gran Premio:

- No es canjeable por dinero.
- **No incluye transporte** ni otros gastos adicionales. Cualquier gasto no especificado en la descripción del premio (como desplazamientos, parkings, propinas o consumiciones extras en el hotel) correrá a cargo del ganador.
- Periodos de disfrute: De **marzo a mayo** o de **septiembre a noviembre de 2026**, sujeto a disponibilidad.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Bodegas Barbadillo, S.L., con CIF B11514601 y domicilio social en Calle Luis de Eguilaz, 11, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), es la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes.

Finalidad del tratamiento: Los datos personales facilitados (nombre, apellidos, teléfono y/o correo electrónico, según se solicite en el rasca) serán tratados con la finalidad de:

- Gestionar la participación en la presente promoción.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
- Gestionar la entrega de premios directos y la realización del sorteo final, en su caso.
- Contactar con los ganadores.
- En caso de que el participante otorgue su consentimiento expreso y específico, sus datos podrán ser tratados adicionalmente para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos y actividades del Organizador.

Base jurídica del tratamiento: La base legal para el tratamiento de los datos es:

- El consentimiento del interesado, otorgado mediante la cumplimentación voluntaria del rasca y su depósito en la urna correspondiente (art. 6.1.a RGPD).



- En su caso, el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al Organizador (art. 6.1.c RGPD).

Conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la promoción y la entrega de los premios. Posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos legalmente exigidos para la atención de posibles responsabilidades. En caso de haber autorizado el envío de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán mientras no se revoque el consentimiento.

Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o cuando resulte necesario para la gestión de la promoción (por ejemplo, proveedores encargados del tratamiento con los que se haya suscrito el correspondiente contrato conforme al art. 28 RGPD).

Derechos de los interesados: El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, así como retirar el consentimiento otorgado, mediante solicitud dirigida a:

- **Dirección postal:** Calle Luis de Eguilaz, 11, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- **Correo electrónico:** rgpd@barbadillo.com Deberá acompañar copia de documento acreditativo de identidad. Asimismo, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

9. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN

La participación implica la aceptación de estas bases. El Organizador se reserva el derecho a modificar las bases por causa justificada (como fin de existencias prematuro). El Organizador se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de igual o superior valor en caso de fuerza mayor.

10. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

La promoción se rige por la legislación española vigente. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de **Sanlúcar de Barrameda**.

DEPÓSITO ANTE NOTARIO: Las presentes bases legales han sido depositadas ante Notario, encontrándose a disposición de cualquier participante que desee consultarlas.